



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0151-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) Bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; con Oficio N° 029-2024-D-FIS-UANCV-J de fecha 12 de abril de 2024 y Oficio N° 037-2024-GT-FIS-UANCV-J de fecha 17 de abril de 2024, documentos suscritos por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas/UANCV; el Informe N° 026-2024-UANCV-SG/UGT de fecha 03 de mayo de 2024, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria virtual de fecha 03 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, conforme al artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, pueden hacer mención de tal condición en el título a otorgar. Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la presente Ley.

Que, asimismo el artículo 45°, señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.2 requiere del grado de





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0151-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller.

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los Oficios N° 029-2024-D-FIS-UANCV-J, Oficio N° 037-2024-GT-FIS-UANCV-J, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los (as) Bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 20 de noviembre de 2023, el Bachiller WILBER MAMANI ANCCORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB PARA GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR 2023 para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, la Bachiller TRACIE LOURDES APAZA MERMA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB USANDO LA METODOLOGÍA SCRUM PARA LAS ELECCIONES DEL MUNICIPIO ESCOLAR VÍA ONLINE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN AGUSTÍN DEL DISTRITO DE COATA 2022 para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de noviembre de 2023, el Bachiller ALEX ASUNCIÓN QUISPE ROQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB DE RECURSOS HUMANOS PARA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DASUR JULIACA 2022 para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de noviembre de 2023, el Bachiller JHONATAN GUSTAVO CHAÍÑA LOPEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ANDES JULIACA 2023 para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de setiembre de 2023, el Bachiller SERGIO ARNALDO CHAVEZ GUILLEN, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SISTEMA DE INFORMACIÓN WEB PARA OPTIMIZAR EL ÁREA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO INVERSIONES EDUCATIVAS PUNO 2023 para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de noviembre de 2023, el Bachiller DANIEL OSCAR CONDORI MAMANI ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SISTEMA WEB PARA EVALUAR LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN LA CLÍNICA AMERICANA DE JULIACA 2023 para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de noviembre de 2023, el Bachiller YOEL CHAMBI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0151-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

WEB DE GESTIÓN DE INVENTARIOS EN LA PLANTA DE TRANSFORMACIÓN DE LA MADERERA FLORESTA MADRE DE DIOS 2023 para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de noviembre de 2023, la Bachiller NILDA MAMANI PAREDES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB DE GESTIÓN DE INVENTARIO PARA LA EMPRESA CONSTRUCTORA SANCA SAN MIGUEL 2023 para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de noviembre de 2023, el Bachiller ELVER SUCA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CÓDIGO ABIERTO PARA LA GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE REVISTAS ACADÉMICAS EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 02 de octubre de 2023, el Bachiller JUSTO JUAQUIN DAVILA VEGA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RUIDO AMBIENTAL Y SU RELACIÓN CON LA PERCEPCIÓN AUDITIVA EN LOS TRABAJADORES DE LA MINERA YELLOWCAKE MACUSANI 2023 para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de noviembre de 2023, el Bachiller ADILSON TICONA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PARA REDUCIR RIESGOS DISERGONÓMICOS DEL PERSONAL DE LA EMPRESA STRABAG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JULIACA 2023 para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de noviembre de 2023, el Bachiller EDWIN MIJAEL QUISPE CALCINA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO A TRAVÉS DEL MÉTODO GRETEMER PARA EL HOTEL SUITES DON CARLOS DE LA CIUDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2021 para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de noviembre de 2023, el Bachiller JAFET NAHIR TUPAC HALLASI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE RIESGOS ANTE INCENDIOS ESTRUCTURALES APLICANDO EL MÉTODO MESERI Y OPTIMIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS DE LA EMPRESA MANAKEL para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de julio de 2023, el Bachiller MIGUEL ANGEL PINO TICONA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PREVENIR RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA ECOSANTALUCIA MOQUEGUA 2022 para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de julio de 2023, el Bachiller SURMAN BARRANTES COLQUEHUANCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: APLICACIÓN DE NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LEY 29783 EN LA CORPORACIÓN INDUSTRIAL DIAMOND DE PUNO 2022 para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA, conforme está registrado en el acta de sustentación;





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0151-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

Que, con fecha 07 de julio de 2023, el Bachiller BLECIN JUAREZ TEJADA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTIVIDAD DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD LABORAL Y SU RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA CONSTRUCTORA JUAREZ DE AREQUIPA 2022 para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de julio de 2023, el Bachiller RONALD PAUL ESTOFANERO PARISUAÑA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES PSICOSOCIALES ASOCIADOS A TIPOS DE ACCIDENTABILIDAD PERSONAL LABORAL EN TRABAJADORES DE LA CARRETERA TARATA 2023 para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de noviembre de 2023, el Bachiller RENE ISAAC GUTIERREZ TORRES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SEGURIDAD DEL SISTEMA DE SOSTENIMIENTO MEDIANTE CUADROS DE MADERA PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN LA MINERA EL CAMBIO AREQUIPA 2023 para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de noviembre de 2022, la Bachiller MARIBEL AMELIA PALLY MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: AUDITORÍA INTERNA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA EMPRESA MINERA ARAPA EMINERSA S.A.C. para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de noviembre de 2023, la Bachiller SENAIIDA MAMANI COILA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA EN LA EMPRESA SUIZO MOTORS EN LA CIUDAD DE JULIACA para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de noviembre de 2023, la Bachiller JUANA ROJAS QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN DE MARCA DE LA EMPRESA CREDISCOTIA FINANCIERA AGENCIA JULIACA para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de junio de 2022, el Bachiller OMAR VALERIO CONDORI HUANCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB EMPLEANDO CRM (MANEJO DE RELACIONES CON CLIENTES) COMO ESTRATEGIA DE NEGOCIO PARA MEJORAR EL PROCESO DE VENTAS DE LA EMPRESA LA RICA TRUCHA S.R.L. JULIACA 2020 para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 02 de octubre de 2023, el Bachiller VICTOR RAUL DAVILA VEGA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INTELIGENCIA DE NEGOCIOS DE CÓDIGO ABIERTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA LOGÍSTICA DE LA EMPRESA AMÉRICA DE MACUSANI 2023. para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de julio de 2023, el Bachiller MIKY RENHER QUISPE VILCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MODELO DE PROCESOS EN





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0151-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

PREVENTA COORDINADAS POR SISTEMAS EMPRESARIALES PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO JULIACA 2022 para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;
Que, con fecha 22 de noviembre de 2023, la Bachiller KATHERIN YAHAYRA GAMARRA CCARI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN LOGÍSTICA DE EQUIPOS DE OFICINA EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA PROHABIT E INMOBILIARIA JULIACA 2023 para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de noviembre de 2023, la Bachiller NADIELA JEREMY PACARA APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROPUESTA DE MEJORA DE LA CALIDAD AL SERVICIO PARA AGRADO DEL CLIENTE EN LA EMPRESA SNACK NAVALOS EN LA CIUDAD DE JULIACA 2023 para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de noviembre de 2023, la Bachiller SHIRLEY SELENY ZEVALLOS BENAVENTE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN MEDIANTE UN SISTEMA WEB EN LA EMPRESA ISECOM CONTRATISTAS GENERALES JULIACA 2023 para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de noviembre de 2023, la Bachiller KAROL ROCIO LOAIZA APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DEL PROCESO DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LA EMPRESA DAS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA DE LA CIUDAD DE JULIACA para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de setiembre de 2023, la Bachiller PILAR ALEXA MURILLO MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LOGÍSTICA EMPRESARIAL COMO APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE MARKETING DE LA EMPRESA GRAFICOLOR INSUMOS PUBLICITARIOS JULIACA 2023 para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de enero de 2023, el Bachiller EDGAR EDWIN RAMOS MASCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA LA MEJORA DE TOMA DE DECISIONES GERENCIALES DE LA EMPRESA HOTELERA MAGNUS JULIACA 2022 para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de enero de 2023, la Bachiller DAYTH VANESA MERCADO MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COMERCIO DIGITAL MEDIANTE WORDPRESS PARA MEJORAR EL PROCESO DE COMPRA - VENTA EN LA EMPRESA DIGESUR DE JULIACA 2021 para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de setiembre de 2023, el Bachiller RAMON EDWIN AZA YANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTRATEGIAS DE OPTIMIZACIÓN DEL MARKETING DIGITAL DE LA EMPRESA TEXTIL ALPACA RANTYKUY DE LA CIUDAD DE JULIACA para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0151-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria virtual de fecha 03 de mayo de 2024 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la Nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inciso a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la Nación el **TÍTULO PROFESIONAL**, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) Bachilleres de la **FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"** de Juliaca, que a continuación se indica:



I. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

1. WILBER MAMANI ANCCORI
2. TRACIE LOURDES APAZA MERMA
3. ALEX ASUNCION QUISPE ROQUE
4. JHONATAN GUSTAVO CHAIÑA LOPEZ
5. SERGIO ARNALDO CHAVEZ GUILLEN
6. DANIEL OSCAR CONDORI MAMANI
7. YOEL CHAMBI MAMANI
8. NILDA MAMANI PAREDES
9. ELVER SUCA MAMANI



II. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA

1. JUSTO JUAQUIN DAVILA VEGA
2. ADILSON TICONA MAMANI
3. EDWIN MIJAEL QUISPE CALCINA
4. JAFET NAHIR TUPAC HALLASI
5. MIGUEL ANGEL PINO TICONA
6. SURMAN BARRANTES COLQUEHUANCA
7. BLECIN JUAREZ TEJADA
8. RONALD PAUL ESTOFANERO PARISUAÑA
9. RENE ISAAC GUTIERREZ TORRES

III. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO

1. MARIBEL AMELIA PALLY MAMANI
2. SENaida MAMANI COILA
3. JUANA ROJAS QUISPE
4. OMAR VALERIO CONDORI HUANCA



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0151-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

5. VICTOR RAUL DAVILA VEGA
6. MIKY RENHER QUISPE VILCA
7. KATHERIN YAHAYRA GAMARRA CCARI
8. NADIELA JEREMY PACARA APAZA
9. SHIRLEY SELENY ZEVALLOS BENAVENTE
10. KAROL ROCIO LOAIZA APAZA
11. PILAR ALEXA MURILLO MAMANI
12. EDGAR EDWIN RAMOS MASCO
13. DAYTH VANESA MERCADO MAMANI
14. RAMON EDWIN AZA YANA

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decanatura de la Facultad, Dirección General de Filial, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Licenciamiento y Acreditación, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen y Promoción Institucional, Oficina del Órgano de Inspección y Control, y la Oficina de Secretaría General quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR



Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decanatura de la Facultad de Ingenierías de Sistemas; EP, SUNEDU;
OFICINAS: I, PU, E, LA, AJ, DU, IPI, ORIC, SG; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, T.; INTERESADO
ARCH. JBN/RCC/ncch.